



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Alvarez Cruz.

Nombre del tema: Artículos.

Parcial: II.

Nombre de la Materia: Régimen Fiscal de las personas físicas y morales.

Nombre del profesor: Salomón Vázquez Guillen.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: VII.

.

Artículo 100 LISR.

La explicación para este artículo es sencilla si sabemos en a quién está destinado, en este caso lo está hacia las personas físicas que obtengan ingresos bajo cierto tipo de actividades las cuales son actividades empresariales como comercio, industria, agricultura, ganadería, pesca etc. Y aquellos que presten servicios profesionales como los licenciados en derecho, su obligación es pagar el impuesto sobre la renta.

¿Quiénes están obligados al pago?

Personas físicas residentes en México bajo los conceptos antes mencionados.

Personas físicas residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en México

En resumen, el Artículo 100 establece que las personas físicas que obtengan ingresos por actividades empresariales o servicios profesionales deben pagar impuestos sobre la renta, tanto si residen en México como si residen en el extranjero y tienen establecimientos permanentes en el país.

Datos obtenidos de la LISR.